

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **6 de noviembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1109/23.- IGUALDAD.- 4. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MUJERES, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EMPRESAS DE CÓRDOBA” 2023.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración, que figura en su expediente con CSV e44a8c9ebd5a081d808a05068c81451b55f261e8, entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la FUNDACIÓN MUJERES, con CIF G-80974702, y de concesión de subvención, por importe de 15.000 €, para el desarrollo del proyecto “Promoción de buenas prácticas en materia de conciliación y corresponsabilidad en empresas de Córdoba” 2023, cuyo periodo de ejecución será desde la fecha de su firma hasta el 30 de junio de 2024, y cuyos gastos responden de manera directa e indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, correspondiéndose con gastos de personal, de funcionamiento, así como de actividades y gastos generales para la realización del proyecto.-

SEGUNDO.- Autorizar un gasto por la cantidad de 15.000 €, imputando dicho gasto a la aplicación presupuestaria Z E90 2312 48915 0 PROM.IGUALDAD.CONVENIO FUNDACIÓN MUJERES, con cargo al presupuesto del año 2023.-

1 de 2

Hash: d3b33f86901d7cc6b864a2b9c747c0c0db1c5f1ee3834148caff3a174c6d2936e30d4fabc845528c863323fb68eb16c27ae2fc0621d35b1c5ca3ad380ebe87226 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f87fcc40303b54ca6ddf5a69aff4d890e3326619

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

10/11/2023 13:34:55 CET
13/11/2023 09:38:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TERCERO.- Disponer el abono de la subvención prevista en el convenio (15.000 €), a través de pago anticipado, sin necesidad de constituir garantía, en un único plazo tras la firma del citado convenio, con la obligación posterior de la justificación total del importe del proyecto (15.000 €) por parte de FUNDACIÓN MUJERES.-

CUARTO.- Facultar el Excmo. Sr. Alcalde para la firma del Convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para tal fin.-

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa, así como en la web municipal para su conocimiento general.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f87fcc40303b54ca6ddf5a69aff4d890e3326619

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

10/11/2023 13:34:55 CET
13/11/2023 09:38:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

